Fran.co Antonio de la Mata = Señor Alcalde
Mayor de la Villa de Totana. ———————

Jque en esta Ciudad Viendole Indispensable ne-
cesidad, a su Casa, de Tierra Distante, q.e Represento, adho Tribunal Con Sentimiento, y esperaba, de los Señores que Componen este Ilustre Ayuntam.to, le Diesse Licencia, de Defensa enqualesquiera Casos que ocurrieren, y si algun defecto, no advertido, hubiese padecido, en el Tiempo que ha Administrado la Real Jurisdicion, enqueden defanbo esta, Suplica, Selle Testimonio de los Autos, que le sean Conbenientes, del Dia enque fue posesionado, en este Sitio empleo, de Su Continuacion, Dia, enque Jura, a tenor de lo qual, la Pide, Dando le las Debidas Gracias adho de Jose desempeño que ha tenido, en la Admin.n de Justicia, y de mas que ha ocurrido en Beneficio de este Publico, Autos, que de esta Vacante el Oficio de la Real Jurisdicion, end.o de Diz, Dr. Antonio Fradelando Ramo, Advirtiendo hallarse Impedido, y Con notorio Acendente los de mas Capitulares, que Ingresen en Antiguedad, y por ello hauerse excusado Juan estando presente, Acepto dho Nombramiento, y Juro en forma, de Derecho, y se le debuelva la Referida Carta Orden al expresado Efecto que.

Asi lo Acordo, y firmaron dhos Señores, de que Doy fee.
Doy=, Debolviendosele = no Vale = entrelineado = Jque se le debuelva

Dr. Andres Mateo
Cardoso Alarcon

Sdo
Dn Fran.co Pablo de Leon
y Aranda